

AD

HELIPUERTO EL TECAL

(MRTC)

La Dirección General de Aviación Civil comunica que, con efecto **inmediato** y hasta el **28 de marzo del 2026**, autoriza la operación del Helipuerto El Tecal (**MRTC**), con las siguientes características:

		Helipuerto El Tecal
1	Nombre	Provincia: Puntarenas, Cantón: Puntarenas, Distrito: Cóbano
2	Designador OACI	MRTC
3	Coordenadas geográficas	094018N 0851125W
4	Orientación	31/13
5	Material de la FATO	Acero
6	Aeronave crítica de diseño	Bell 429 Peso máximo de despegue: 3.175 t Performance 1
7	Elevación (msnm)	72
8	Dimensión de la FATO (m)	13 diámetro
9	Área de seguridad (m)	3 m
10	Temperatura promedio	30°C
11	Viento predominante	Sureste
12	Uso	Privado
13	Horas de operación	Diurna / visual
14	Observaciones	<p>Consideraciones para la operación en el sitio:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se identifica terreno en transición Este y árboles en el entorno directo a las aproximaciones. Se deberá de tomar en consideración el estudio de meteorología presentado, con el fin de establecer la operación del día a día del helipuerto, dado que la zona cuenta con vientos predominantes. Por lo tanto; en el emplazamiento solo pueden operar helicópteros que satisfagan las condiciones presentes en el sitio. Precaución por peligro de fauna en la zona. <p>Contacto: Jennifer Speirs Correo electrónico: Jenspeirsplants@gmail.com Celular: 8925-6337</p> <p>MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES</p>